

TURBULENCIA EN LA INFORMACIÓN

RAYMUNDO RIVA PALACIO

Cuando en junio pasado un grupo de periodistas profesionales, investigadores de la comunicación y oportunistas del periodismo firmaron un pequeño desplegado en la prensa para pedir que se reglamentara la información, no fueron pocos los que pensaron -dada la participación de algunas firmas muy cercanas a Los Pinos- que se trataba de la avanzada de un anuncio que en ese sentido haría el presidente Carlos Salinas de Gortari.

Nada sucedió y el hecho de que el presidente Salinas de Gortari pasara de lado la propuesta causó extrañeza en diversos círculos. Sin embargo, no hay que olvidar ese desplegado ni restarle méritos por el hecho de que no haya recibido mención ni acción por parte del Ejecutivo, pues la idea de reglamentar las relaciones prensa-gobierno sí forma parte de una corriente de opinión influyente dentro del gobierno.

Una reglamentación jurídica sobre la información compromete deberes y obligaciones, además de sanciones. Una regulación en ese sentido implicaría necesariamente establecer leyes sobre difamación y libelo, así como también pondría candados a toda aquella información que el gobierno considerara de *seguridad nacional*, con sus respectivas penas civiles y materiales a quienes la violaran.

Dentro de las realidades del sistema político mexicano, los límites a los flujos de la información tendrían inevitablemente la marca de la censura y parecerían tener destinatarios muy precisos e identificados. Aquellos más expuestos a ser castigados bajo un nuevo paquete de leyes sobre la información serían los medios que suelen discrepar del gobierno y que difícilmente se suman en cifras mayores de dos dígitos en todo el país, por lo que no es coincidencia que sean también los que menos o ninguna dependencia económica tienen del gobierno.

¿Significa entonces que se debe mantener el libertinaje que ocurre en una gran cantidad de medios (inventos de declaraciones o tergiversación de datos son las irregularidades más rampantes) sin ningún contrapeso o medida correctiva? De ninguna manera, pero no será mediante la aplicación de leyes ni con la amenaza de una medida judicial como se dé el primer paso para resolver esas deficiencias, sino mediante el reajuste y la elevación de los estándares profesionales en el interior de los propios medios.

Las reglamentaciones a la información son aspectos muy debatidos y cuestionados en las democracias del mundo. En países como Inglaterra, los controles son tan estrictos sobre los temas que se consideran de *seguridad nacional*, que la censura en asuntos que preocupan al gobierno en ocasiones llega a parecer absurda (un ejemplo es el caso del libro *The Spycatcher*, donde se revelaba la presunta infiltración soviética en los más altos niveles de la contrainteligencia británica; el libro resultó un éxito de librería en el mundo pero fue prohibido en ese país), o represiva en otras (como el allanamiento a la casa del crítico Duncan Campbell, con el pretexto de que tenía información confidencial del gobierno).

Durante sus primeros años de república, en Estados Unidos existía la llamada Acta de Sedición con la que se castigaba a los críticos del gobierno. Acción que tanto irritó a los líderes, al grado de que el propio Thomas Jefferson dijo, antes de ser presidente, que prefería una prensa libre sin gobierno a un gobierno sin prensa libre. Infructuosamente la intentó revivir durante su mandato.

Producto de esas debilidades del poder fue el nacimiento de la Primera Enmienda a la Constitución, imaginada y promovida por James Madison hace 200 años para defender la libertad de prensa, cuestionada y llevada a los tribunales por los diferentes niveles del gobierno y por individuos durante décadas.

La Primera Enmienda ha permitido resistir los embates contra la libertad de prensa para evitar que informaciones del interés nacional dejaran de publicarse. El ejemplo clásico es el de los llamados *Papeles del Pentágono*, donde *The New York Times*, *The Washington Post*, *The Boston Globe* y *The St. Louis Post-Dispatch* lograron que la opinión pública estadounidense y mundial conociera en 1973 la documentación que llevó a la guerra con Vietnam. Otro caso, *New York Times* vs. Sullivan en 1964, conjuró las intimidaciones del sur estadounidense contra aquellos medios que cubrían con detalle la lucha por los derechos civiles. En ambos casos, las demandas del gobierno federal y local fueron revertidas por la Suprema Corte de Justicia por ser intencionalmente para coartar la libertad de prensa.

Todavía hoy, gobiernos, jueces y medios de información de países industriales se debaten política y judicialmente sobre lo que debe publicar la prensa y lo que no puede publicar. Resultaría altamente saludable que ocurriera esa discusión y que hubiese reglas de juego claras, manifestadas en la reglamentación de la información. Pero si aún en esas naciones, donde hay credibilidad en las instituciones ejecutiva, legislativa y judicial, se llegan a dar abusos del poder y la inclinación por suprimir informaciones de interés público, ¿qué se puede esperar en una nación donde la democracia no es incipiente sino que está ausente, y donde las instituciones, entre las que se incluye la prensa, no gozan de credibilidad en la sociedad?

No se pueden soslayar las características peculiares del sistema político mexicano ni el estado de las relaciones prensa-gobierno. ¿Cuál podría ser el interés real del gobierno mexicano para reglamentar la información, cuando a la abrumadora mayoría de los medios en el país los controla, manipula y censura a través de la publicidad oficial, de las prebendas y canonjías a dueños y trabajadores de medios, de chantajes o, llanamente, de presiones o favores políticos? Si el gobierno mexicano está verdaderamente interesado en la reglamentación de la información -y no hay que juzgar *a priori* ni conceder gratuitamente que sólo se trata de un instrumento adicional de control-, habría que comenzar, como dice la regla, por el principio; es

decir, antes de regular la información entre dos fuerzas presuntamente interlo-cutoras el gobierno tiene que revisar sus propios patrones de conducta y costumbres para con la prensa. Tiene que fijar primero cuáles serán las reglas del juego antes que intentar fijarlas con la prensa en su conjunto pues, de otra manera, toda reglamentación nacería con deformaciones de origen que sería virtual-mente imposible cambiar en el futuro.

Las reglas del juego dentro del gobierno que tienen que ser aclaradas previamente se resumen, fundamentalmente, en la forma cómo se erogan los recursos estatales y la manera selectiva y por conveniencia en que se aplican las leyes. Los aspectos básicos que deben corregirse políticamente son:

-La propaganda política disfrazada de información. Las informaciones del gobierno deben acreditar la fuente de origen para conocimiento de los lectores, radioescuchas o televidentes, a quienes no se les debe ofrecer como información un contenido por el cual se le pagó al medio para que lo difundiera. Eso es un engaño para todos los receptores y, adicionalmente, ha servido para malear a ejecutivos y trabajadores de medios -algunos ya convertidos en mercenarios-, que esperan el pago abierto o subrepticio para difundir informaciones del gobierno.

-El fin de los subsidios encubiertos a los medios. Un subsidio es la publicidad oficial pero no es el único. Otras formas de apoyo encubierto son los créditos bancarios altamente favorables para la compra de equipo o de insumos de prensa, o bien la flexibilidad de las condiciones de pago del papel. El subsidio abarca además otras formas, como dinero en efectivo y libre de impuestos que se entrega a una gran cantidad de periodistas -"compensación del salario"-, y la costumbre de cubrir todos los gastos y viáticos de los periodistas que suelen ir a giras con funcionarios gubernamentales.

-Erradicar la corrupción. Los funcionarios deben dejar de pagar a los periodistas con el propósito de obtener mejores o mayores espacios informativos o para acallar lo que les resulte negativo. Si son incapaces de generar ideas o actuar políticamente de una manera lo suficientemente convincente como para transmitir el mensaje sin necesidad de pagar para garantizar su difusión, no es en el servicio público donde deberían estar ejerciendo. El pago, hay que insistir, no es siempre en efectivo: también se llega a proporcionar mediante canonjías de diversa índole.

-Las leyes deben aplicarse sin discre-cionalidad. No puede usarse la ley como un mecanismo de presión e intimidación para algunos medios mientras que a otros se aplica como coerción y sometimiento. La ley tiene que aplicarse conforme a derecho: sin concesiones ni vendetas. Dos ejemplos de aplicación selectiva de la ley se dan en materia fiscal y penal, donde no se aplica indiscriminadamente sino en función de los intereses coyunturales e inmediatistas de las autoridades.

Un reajuste hacia el interior del gobierno en este sentido, invariablemente provocaría un gran desequilibrio en la mayoría de los medios y una gran parte de ellos comenzaría su agonía; esto traería como consecuencia la desaparición de muchos y, de manera natural, la concentración de la opinión pública en unos cuantos, lo que los haría muy poderosos y, con sistemas de financiamiento ajenos del gobierno, independientes.

También produciría una brutal turbulencia hacia el interior del aparato político, donde el dinero no sería suficiente para sobresalir, sino que serían indispensables el talento y otras habilidades; esto representaría la muerte para una gran mayoría de los políticos mexicanos, satisfechos con ser parte de la "borregada" cuando ven hacia arriba, y desquitarse en los arranques despóticos cuando ven hacia abajo.

La pregunta que habría que hacerse es si el gobierno mexicano está realmente dispuesto a revolucionar la manera como sus representantes se comportan entre ellos, por medio de la prensa, y si hay el convencimiento de que tienen que limpiar primero su casa antes que intentar salir a barrer la calle. Si el gobierno quiere realmente reformar sus relaciones con la prensa debe redefinir su papel dentro del aparato mismo: de otra manera, una reglamentación a la información carecería de sustento, credibilidad y alcance.